ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 47
SERIE DE 2005-2006

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA APROBAR UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE MIL QUINIENTOS DÓLARES ($1,500.00) A LA MARCHA OLÍMPICA LOS CAOBOS, INC. PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS A INCURRIRSE EN ESTA ACTIVIDAD; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: El Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce, Honorable Francisco Zayas Seijo, ha recibido una solicitud de donativo por parte del señor Ramón Rodríguez Conde, Presidente de Marcha Olímpica Los Caobos, Inc. Esta entidad organiza una actividad deportiva en la disciplina de la marcha olímpica, actividad que este año se llevará a cabo el día 15 de octubre de 2005, en la Urbanización los Caobos de Ponce, Puerto Rico;

POR CUANTO: Esta será la décimo sexta edición de esta actividad donde se reúnen los mejores exponentes de esta disciplina en Puerto Rico pero al momento la organización no cuenta con los recursos económicos suficientes para poder sufragar parte de los gastos de esta actividad;

POR CUANTO: El Alcalde de Ponce, Honorable Francisco R. Zayas Seijo, apoya y reconoce la importancia de realizar este tipo de actividad en beneficio del desarrollo del deporte y de la comunidad ponceña;

POR CUANTO: El Artículo 2.001 (s) de la Ley de Municipios Autónomos establece que los municipios podrán "[c]onceder y otorgar subvenciones, donativos o cualquier otra clase de ayuda en dinero o en servicios a entidades sin fines de lucro constituidas de acuerdo a las leyes de Puerto Rico, sujeto a que sean para fines y actividades de interés público y previo cumplimiento de las disposiciones de esta ley;"

POR CUANTO: Es requisito de entrega del donativo a concederse bajo la presente Resolución que la entidad someta al Municipio Autónomo de Ponce todos los documentos requeridos por ley y reglamento.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE; PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de **MIL QUINIENTOS DÓLARES ($1,500.00)** a la corporación sin fines de lucro Marcha Olímpica Los Caobos, Inc., para ayudarles a cubrir parte de los gastos de la decimosexta (16ta) edición de la Marcha Olímpica en la urbanización Los Caobos de Ponce. Dicho donativo será entregado al señor Ramón Rodríguez Conde, Presidente de esta Corporación, en la Urbanización Los Caobos Calle Aceitillo Núm. 555, Ponce, Puerto Rico 00716-2600, y con teléfono 787-840-1628.

SECCIÓN SEGUNDA: Las Oficinas de Finanzas y Presupuesto tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Este informe deberá cumplir con las normas y procedimientos establecidos en el Reglamento para la Otorgación de Donativos a Personas Naturales, Personas Naturales Indigentes y Corporaciones sin Fines de Lucro del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: La Directora de Finanzas y Presupuesto debe realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

SECCIÓN QUINTA: Copia de esta Resolución será enviada al Departamento de Finanzas y Presupuesto, y a la Secretaría de Recreación y Deportes del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 12 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2005.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO, LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 13 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2005 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 13 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2005.

FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/egs
Revisado por NOM/PCL

RES 47 DONATIVO MARCHA OLÍMPICA LOS CAOBOS, INC.

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente ***Resolución Núm.*** **47**, ***Serie de 2005-2006***, Proyecto de Resolución **"PARA APROBAR UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE MIL QUINIENTOS DÓLARES ($1,500.00) A LA MARCHA OLÍMPICA LOS CAOBOS, INC. PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS A INCURRIRSE EN ESTA ACTIVIDAD; Y PARA OTROS FINES"** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día ***lunes, 12 de septiembre de 2005*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro A. Castaing Torres	**Hon. Antonio Quilichini Teissonniere**
Hon. Nilda González González	**Hon. Giordano San Antonio Mendoza**
Hon. Roberto González Rosa	**Hon. Simona Santiago Ruiz**
Hon. María C. Martínez Torres	**Hon. Santos Silva Ojeda**
Hon. Analiz Morales Santiago	**Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado**
Hon. Pedro Pacheco Figueroa	**Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli**

Hon. Enrique A. Vicéns Sastre

*Los Honorables **Hon. Mayra D. López Alvarez, Hon. Freddie Martínez Sotomayor** y Luis A. (Wito) Morales Crespo, estuvieron ausentes excusados.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 12 de septiembre de 2005***, debidamente certificada al Alcalde el día ***martes, 13 de septiembre de 2005***, y éste la firmó el día ***martes, 13 de septiembre de 2005***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***miércoles, 14 de septiembre de 2005***.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

drc